

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28476 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 339/2013-2 se ha dictado en fecha 4/7/2013 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Nuevas Tecnologías Comes, Sociedad Anónima", con CIF A43660968, y domicilio social en CN-340, km. 1.091, Camarles (Tarragona), representada por el procurador Gerard Pascual Vallés, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal "Contabilidad y Auditoría Integral, S.L.P." (CONTAUDIT), con dirección de correo nuteco@contaudit.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador, en dicho e-mail, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del Auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como lo relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 12 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042562-1